



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 27 ABR 2022

VISTO el Expte. N° 45049-22 por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, mediante Res. N° 049-22, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la Arq. Marcela Beatriz Doz Costa, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, en las Cátedras "Construcciones II" y "Construcciones III", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

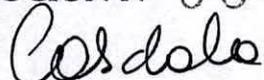
Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

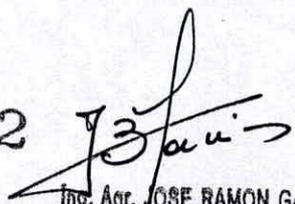
ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 28 de febrero de 2022 la renuncia condicionada presentada por la Arq. Marcela Beatriz Doz Costa, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, en las Cátedras "Construcciones II" y "Construcciones III", de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0663
mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2022


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



LIC. ADRIÁN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.